VISTO:

El Expte. **M-5-12 MUNICIPALIDAD DE SALTO** – Eleva copia Comunicación Nº 002/2012 –Requerir a Dirección de Vialidad Provincial inicio de obras licitadas de reparación de Ruta Nº 32 y Ruta Nº 191.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga, celebrada el día viernes 7 de diciembre de 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO Nº 1.- Adherir en todos los términos a la Comunicación Nº de Salto, cuyos articulados se transcriben a continuación:

ARTICULO 1º - Requerir a la Dirección de Vialidad Provincial que arbitre los medios para que de manera urgente se dé inicio a las obras licitadas de reparación de la Ruta N° 32 y Ruta N° 191 porque está en grave riesgo la integridad física y la vida de quienes las transitan y es responsabilidad srilel Estado garantizar la circulación segura en las rutas de su jurisdicción.-

ARTICULO 2°- Requerir que hasta tanto se realicen las obras mencionadas en el Artículo N° 1, se proceda a la señalización de las rutas, alertando sobre su peligrosidad.-

ARTICULO 3° - Notificar la presente, a los Concejos Deliberantes de Pergamino, Arrecifes y Chacabuco para que multipliquen este reclamo con referencia a los tramos correspondientes a sus Distritos.-

ARTICULO 4° - Notificar la presente al Jefe de Departamento de la Zona I - Arrecifes - Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

ARTICULO Nº 2.- Luego de remitir cópia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Salto, gírense las presentes actuaciones al ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

PERGAMINO, 10 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 2200/12.-

HOWORABLE

Landra Robbs Parless PREASORN TO H.C.D. PERSONNELL